

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 26 de 2024

Proceso	Ejecutivo a continuación del ordinario de única instancia
Ejecutante	ÁNGELA EUCARIS CAÑAVERAL OROZCO
Ejecutada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-001-2017-01411-00

En vista que por medio de auto de julio 27 de 2021 se requirió a las partes con la finalidad de que aporten la liquidación del crédito, Se requiere POR SEGUNDA VEZ a las partes para que presenten la liquidación del crédito y de esta manera darle continuidad al proceso.

Notifíquese,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96322ed46fd8875a3922cfedc8becce72c8d1acd0f0322b5a256abdba21a9fca**

Documento generado en 26/04/2024 08:50:49 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>